

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	15 DE JULIO DE 2020
NUMERO DE SESION	SEGUNDA SESION
TIPO CONCEJO	ORDINARIA
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL
HORA DE INICIO	16:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO	18:30 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS YESSICA ORIBE CASTILLO
CONCEJALES INASISTENTES	DANILO ORELLANA SUAREZ

Alcalde da la bienvenida a los señores concejales y los funcionarios presentes.

PUNTO N°1

Aprueba acta anterior

La Secretaria Municipal indica que las actas fueron enviadas por correo electrónico a los señores concejales, y somete a aprobación de las actas correspondientes al 26 de marzo Y 16 de abril 2020

Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda SE ABSTINE
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Alcalde Aprueba

Aprobación acta 16 de abril 2020

Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda aprueba
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Alcalde Aprueba

PUNTO N°2

Aprueba prorroga de pago patente comercial

Alcalde indica la norma de patentes comerciales que permite que las patentes comerciales puedan ser prorrogada respecto al pago de vencimiento, antes del 24 de julio los comerciantes deben informar la modalidad de pago podrán solicitar el pago hasta en seis mensualidades, solicita al concejo que debido a la actual pandemia la documentación se pueda presentar en diciembre del año en curso.



Para que puedan seguir trabajando. la idea es poder levantar las necesidades para enero 2021

Concejala Carmen Miranda consulta como se les informará u orientará sobre este beneficio a las personas que pagan patentes.

Alcalde indica que se han comunicado con parte importante del comercio y el día 24 de julio es el plazo máximo para que entreguen la información.

Concejala Miranda consulta ¿Por qué no se puede aprobar ahora?

Alcalde explica que se está aprobando la prórroga del pago de la patente comerciales, no la aprobación de la patente de alcohol patente, indica que la idea es solicitar al concejo apoyar la decisión de la prórroga de patentes correspondientes al segundo semestre.

Concejala insiste en el motivo por el cual no se puede aprobar en esa instancia la prórroga, y consulta respecto a quien debe manejar la información si el concejo o los comerciantes.

Alcalde indica que la información será entregada a los comerciantes dueños de patentes

Alcalde explica que no se somete a aprobación del concejo, pero es importante que el cuerpo de concejales esté al tanto de la situación, para respaldar la decisión del municipio para llevar a cabo el beneficio de prórroga de pago de patentes comerciales.

Concejal Wilfredo consulta respecto a los meses de plazo que se ha entregado a los comerciantes para pagar la patente comercial ya que ya que solo quedan 5 meses para la finalización del año

Alcalde explica que el pago de la patente comercial debe considerar un máximo de 6 meses, pero la opción de pago de la patente es decisión de cada comerciante.

La Secretaria municipal somete a aprobación la prórroga de patentes comerciales.

La Concejala Viviana Cuello consulta en que medios se van a publicar este beneficio.

Alcalde indica que se ha realizado una difusión en los diferentes medios de comunicación, y se está preparando una circular con los requisitos para acceder al beneficio.

Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda aprueba
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Alcalde Aprueba



PUNTO N°3

Aprueba prórroga pago de patentes de alcohol

Alcalde expone que antes de otorgar la prórroga se revisará el comportamiento del comercio de venta y expendio de bebidas alcohólicas, pero se solicita la revisión de la documentación para diciembre del año en curso, esto debido a que por la actual pandemia y la ordenanza municipal también se les coarto el horario para venta de alcohol, se plantea igualdad de condiciones en el pago de las patentes.

Director de Control Francisco Fuica indica que respecto a las patentes de alcoholes existe un oficio de Contraloría Regional de los Lagos. Expone que la contraloría hace una apreciación al respecto de las facilidades de pago de las patentes de alcoholes ya que no están consideradas en la ley, pero si adopta el criterio a comerciantes con Patente de alcoholes y se pueden acoger siempre y cuando se vieran afectados por una situación excepcional como lo es la actual pandemia. Indica que hay que establecer un criterio respecto a lo solicitado y que no todos pueden optar al beneficio, indica que se tendría que revisar cada caso para evaluar si efectivamente fueron afectados por la actual pandemia.

Alcalde indica que el municipio designo a una comisión fiscalizadora para la evaluación de los casos para una mayor transparencia.

También comenta que como municipio deben ser capaces de entregar las herramientas y permitirles trabajar ya que en septiembre recién se sabrá si se volverá a la normalidad. Es importante la figura de pago presentada, por que permitirá entregar el beneficio para que así puedan seguir trabajando.

Concejal Wilfredo Vilches comenta que es importante analizar este tema debido a que hay pubs que por la pandemia no han podido abrir sus puertas, pero en el caso de las botillerías y el comercio la situación es diferente ya que han realizado ventas y por este motivo hay que analizar bien cada caso.

Concejala Viviana Cuello solicita que el director de control sea parte de la comisión fiscalizadora.

La secretaria Municipal somete a aprobación la prórroga de pago para las patentes de alcoholes.

Concejala Cuello aprueba

Concejala Araya aprueba

Concejala Miranda se abstiene

Concejal Vilches aprueba

Concejala Oribe aprueba

Alcalde Aprueba

Alcalde comenta que es importante mencionar que respecto al mismo tema de las patentes el Municipio ha tenido que mantener en resguardo de los recursos, ya que en el mes de julio existía un pago importante de patentes comerciales que son parte del presupuesto municipal.

PUNTO N°4

Aprueba ordenanza de subvenciones

La primera aprobación de recursos entregados a bomberos, aclara que los bomberos ya realizaron la devolución de un pago que estaba con observaciones.



Indica que se enviaron las ordenanzas y consulta si hay alguna observación al respecto para poder levantar la aprobación de la ordenanza que sirve para complementa el buen uso de los recursos.

Concejala Carmen Miranda indica que es mejor el no contemplar honorarios en las subvenciones, por lo tanto, cada vez que se aprueba para la localidad de Quillagua hay que establecer una figura distinta como programa municipal, pero que en general es una ordenanza tipo, y que el dejar fuera el punto de los honorarios le da más transparencia a la ordenanza

Director de control Francisco Fuica expone que en una reunión con bomberos se les explico la actual ordenanza de subvenciones. indica que la ordenanza subvenciona una función propia del municipio y está concebida para financiar proyecto de organizaciones sin fines de lucro. Explica que a diferencia de las organizaciones comunitarias que tiene un tope mimo del 7% del presupuesto, los bomberos están excluidos ya que no tienen un tope en el presupuesto. La ordenanza contempla el no subvencionar proyectos de actividades de carácter permanente, porque se estaría deformando la institución ya que es para complementar las funciones municipales

Alcalde indica que hay que evaluar el caso de Quillagua que contempla honorarios en el acompañamiento del funcionamiento del APR .

Concejala Viviana Cuello consulta que pasaría en el caso de Quillagua?

Director de Control sugiere que es mejor ver la posibilidad de generar un programa ya que sería una alternativa más viable. Un programa de trabajo para generar un servicio a la comunidad para mantención y reparación del sistema del APR de Quillagua

Concejala Carmen consulta si es retroactivo e indica que se debería generar un programa municipal ya que de acuerdo a la ordenanza los honorarios quedarían fuera de la subvención

Alcalde comenta que el APR debe presentar un programa al municipio para ver la aprobación y fuente de financiamiento.

La Secretaria Municipal solicita aprobar ordenanza de subvenciones municipales.

Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda aprueba
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Alcalde Aprueba

PUNTO N°5

Aprueba comodato de la fundación cultural municipal

Alcalde indica que hay una presentación que explica cómo se va a realizar la administración de los recintos y en ninguno de los casos se pueden hacer restauraciones u obras mayores, si no para su administración y así poder entregar un espacio que permita la realización de actividades enfocados en el turismo y la cultura.



La funcionaria de la Fundación Mauren Mansilla, comenta que se ha postulado a fondos de la ley de donaciones, pero la principal problemática para poder adjudicar los fondos, es que no se cuenta con el comodato de los espacios. Indica que hay una planificación que está proyectada para el 2021, para el uso del teatro y el museo, pero mientras no se tenga la administración se dificulta la proyección debido a los impedimentos presentados por no contar con la documentación del comodato de los espacios

Concejala Oribe consulta respecto a la solicitud de los espacios, en el caso que alguna organización cultural necesite los espacios para un evento, deberá solicitarlos según el conducto regular actual que es solicitarlo en el municipio o deberá realizar la solicitud a la fundación cultural municipal.

Alcalde indica que se generara un protocolo de prestación ya que debería pasar por el directorio de la fundación.

Concejala Oribe consulta cuanto es el depósito inicial de la fundación, si han tenido donaciones de empresas privadas ya que desconoce el objetivo de la fundación. Si los espacios pasan a la administración de la fundación municipal que pasara con las personas que trabajan en los espacios solicitados.

Alcalde indica que en el presupuesto 2019 que se presentó para el uso de los recursos en 2020, se aprobó 78 millones para respaldar recursos de remuneraciones, estos recursos se recuperaron y solo se han generado uso de recursos para los honorarios de Mauren desde mayo. Comenta que Quedan 6 meses para evaluar la transición de algunos funcionarios a la fundación municipal.

Alcalde expone que las actividades culturales conocidas están desglosadas en este proyecto como son los aniversarios, la fiesta de la tirana etc. Y están enmarcados en una cartera de proyectos. Indica que como directorio se presentara al concejo, esto debido a que la generación de proyectos se está avanzando paso a paso, que la solicitud de los comodatos es para poder avanzar, no perder los tiempos y poder levantar las necesidades para que las empresas puedan invertir en los proyectos presentados

Concejala Oribe consulta que pasara con las personas que trabajan en los dos recintos, en qué estado queda su contrato

Alcalde indica que la única persona contratada actualmente por la fundación es Mauren, pero los demás casos se evaluarán, pero que seguramente transitarán a la fundación municipal.

Concejala Oribe consulta que pasa con el departamento Cultural municipal, que está gestionando varias actividades, consulta de qué manera se está trabajando, quiere saber si se está trabajando en conjunto con la fundación, ya que esto le dará un mayor crecimiento y por ende un mayor auge a las actividades.

Alcalde expone que hay recursos que vienen a acompañar un trabajo colaborativo, comenta que existen muchos recursos que no se pueden liberar desde el Municipio, si no está en funcionamiento la fundación, es por este motivo que es necesaria la administración de la fundación, ya que existen nuevos desafíos como el turismo



Explica que las actividades artísticas y culturales gestionadas en el municipio actualmente, en su mayoría son gestionadas con recursos de patentes mineras y que sería mucho más fácil que los recursos para estas actividades sean financiados por la ley de donaciones y así liberar los gastos de patente minera para utilizar los recursos se otros tipos de necesidades de la comuna. Comenta que son las empresas privadas las que necesitan los certificados para poder gestionar los recursos a través de la ley de donaciones.

Concejala Miranda indica que de octubre se estaba solicitándolos avances de la institución y solicita que se informen los avances de fundación.

Hugo Aracena, miembro del directorio de la fundación expone que se debe tener en cuenta que todos se embarcaron sin tener toda la información que se agradece las gestiones para poder entender su funcionamiento, y para poder tener los documentos en regla. Respecto a los sueldos del personal de los espacios indica que la idea es beneficiar a la comunidad y no causar problemas, comenta que son dos espacios que tienen un gran potencial en María Elena, explica que se ha tomado como ejemplo de la fundación municipal de Mejillones quienes trabajan con una planificación anual y que la idea es poder ir pasos a paso para poder ir dando forma a la fundación. Comenta que están abiertos a tomar en cuenta las apreciaciones del concejo.

Comenta que para poder conseguir los proyectos se han necesitado una serie de documentos.

Concejal Wilfredo comenta que de acuerdo a la documentación presentada respecto a los comodatos, es necesario aprobar y que ya es momento de dar la partida que la única manera para poder seguir adelante es tener en comodato del teatro y el museo e indica que como concejo los seguirán apoyando.

La funcionaria Mancilla comenta que se han realizado postulaciones a proyectos de financiamiento de la intendencia, uno de ellos es un recorrido virtual a través de una plataforma virtual que genera recorridos por el museo que el proyecto esta está orientado en niños, otros proyectos como la implementación del cine. Indica que es por este motivo que es necesario el traspaso del comodato de los recintos para ir en la búsqueda de proyectos que beneficien a la comunidad.

Concejala Viviana Cuello comenta que se ha visto el esfuerzo para que esto resulte y así se pueda entregar más conciencia cultural a la comuna. Solicita si se puede hablar de los otros proyectos, consulta por los recursos de remuneraciones que se destinaron y si es necesario re direccionar para otros programas. Recalca la importancia de trabajar con un programa anual. Comenta que ha solicitado artículo 133 de la ley orgánica constitucional de municipalidades de la rendición de las subvenciones, fundaciones y corporaciones municipales es importante hacer la rendición al concejo ya que se debería haber realizado en enero.

Alcalde Informa que durante la semana se van a transferir 20 millones de los 78 millones, es lo que se está entregando parcializado del proyecto de financiamiento municipal que ya existen gastos de remuneraciones. Comenta que con el directorio y de común acuerdo se optó por Mauren para su contratación. Indica que están todos los actores para sacar a delante la fundación cultural.



Concejala Doris Araya felicita la gestión de los encargados de la fundación e indica que es necesario el apoyo para sacar adelante la fundación municipal.

Secretaria municipal somete a aprobación el comodato del museo y teatro a la fundación cultural

Concejala Cuello aprueba
Concejala Araya aprueba
Concejala Miranda aprueba
Concejal Vilches aprueba
Concejala Oribe aprueba
Alcalde aprueba

Jimmy Sumaran agradece la confianza depositada en el equipo de la fundación

Concejala Cuello sugiere que quizás dentro de su programación anual considerar a los concejales en las reuniones del directorio.

Punto N° 6
Puntos varios

Concejala Miranda insiste en la urgencia de la reunión respecto al tema de salud, ya que el cuerpo de concejales en pleno hizo la solicitud.

Alcalde explica que, si es un tema del consultorio, en el que tiene que participar el cuerpo clínico, para dar respuesta tendría que ser el viernes.

Concejala Miranda indica que podría ser solo el alcalde en su calidad de representante y responsable de la administración municipal.

Alcalde consulta si participarían todos de la reunión, y se agenda la reunión para el día viernes en la mañana.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Acta aprobada en 2da sesión ordinaria del 10/09. por los concejales Cuello, Araya, Miranda, Vilches y Oribe. ¡ aprobada por el sr. alcalde.

Concejal Orellana no se le solicita aprobación en virtud que no asistió a la sesión indicada. en el acta.